

A N E X O

Salón: Salón de juego. Pza. de la Alfalfa, 10, de Sevilla.
 Empresa: Fortunan, S.L.
 Expte.: 83/87.

Salón: Salón recreativo. C/ La Calleja, 11, de Valverde del Camino (Huelva).
 Empresa: Automáticos Toki, S.L.
 Expte.: 276/91.

Salón: Salón recreativo. C/ Ntra. Sra. de Fátima, 6, de Pilas (Sevilla).
 Empresa: Juegos Player, S.A.
 Expte.: 21/87.

Salón: Salón recreativo. C/ La Plaza, 11, bajo, de Cartaya (Huelva).
 Empresa: Ceñal Martínez, Fernando.
 Expte.: 7/90.

Salón: Salón recreativo. C/ Arroyo, 2, de Sevilla.
 Empresa: Pema, S.A.
 Expte.: 252/88.

Salón: Salón recreativo. C/ Maestro Amete, 6, de Sevilla.
 Empresa: Hernández Rubiales, José Luis.
 Expte.: 202/91.

Salón: Salón recreativo. C/ Escultor León Ortega, 7, de Ayamonte (Huelva).
 Empresa: Fernández Cejas, Josefa.
 Expte.: 288/88.

Salón: Salón recreativo. C/ 28 de Febrero, 61, de Bollullos Par del Condado (Huelva).
 Empresa: Díaz López, Pedro.
 Expte.: 177/93.

Sevilla, 23 de noviembre de 1998.- El Director General, Rafael Martín de Agar y Valverde.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Acuerdo de Incoación recaído en el expediente sancionador AL-10/98-ET.

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de los Acuerdos de Incoación formulados en los expedientes sancionadores que abajo se detallan por supuesta infracción a la normativa sobre Juego y Espectáculos Públicos, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, quedan de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo del Almería, 68, de Almería, pudiendo los interesados, dentro del plazo reseñado, formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el Instructor del procedimiento.

Expediente: AL-10/98-ET.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Victoriano del Río Cortés, C/ Eusebio Guadalix, núm. 49, 28035, Miraflores de la Sierra (Madrid).

Infracción: Arts. 49.3 y 50 del R.D. 145/96, de 2 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Espectáculos Taurinos.

Almería, 24 de noviembre de 1998.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, notificando propuesta y Resolución formulada en el expediente sancionador que se relaciona.

Intentada sin efecto la notificación de la propuesta y Resolución formulada en el expediente sancionador que se detalla, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJAP y PAC), de 26.11.92, se publica el presente para que sirva de notificación de los mismos, significándole que en el plazo de un mes queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, Pza. Isabel la Católica, 9, de Huelva, pudiendo formular recurso ordinario ante la Excma. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia, en virtud de lo dispuesto en el art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Expediente: H-109/98-ET.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Antonio Domecq Domecq. Avda. A. Alvaro Domecq, núm. 4. Jerez de la Frontera.

Infracción: Art. 7 de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos.

Tipificación: Art. 15.s) de la citada Ley 10/1991.

Sanción: 25.000 ptas.

Expediente: H-111/98.ET.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Antonio Gutiérrez Peña. C/ García Lorca, núm. 6. Camas.

Infracción: Art. 7 de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos.

Tipificación: Art. 15.s) de la citada Ley 10/1991.

Sanción: 25.000 ptas.

Huelva, 24 de noviembre de 1998.- El Delegado, Juan Ceada Infantes.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, por el que se hace público el Acto de Trámite relativo a la resolución de expediente de extinción de autorización de funcionamiento de la Sala de Bingo Zaila, de la entidad Bingos Zaila, SL.

A los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del PAC, se notifica a la entidad Bingos Zaila, S.L., la resolución de expediente de extinción de autorización de funcionamiento de la Sala de Bingo «Zaila», sita en C/ Salvador Espada Leal, 7, de Málaga, significándole que en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de la Delegación del Gobierno de Málaga, sita en planta 2.ª del Edificio de Usos Múltiples, Avda. de la Aurora, núm. 47, se encuentran a su disposición dicho expediente, informándoles que el plazo para la interposición de alegaciones comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Málaga, 25 de noviembre de 1998.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.